

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7233 *Resolución de 10 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 248, de 30 de diciembre de 2022, con rectificación publicada en el número 43, de 6 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas, unas de personal funcionario y otras de personal laboral, que seguidamente se relacionan (asimismo se han publicado extractos de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 25, de 7 de febrero de 2023):

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (personal funcionario), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar de Administración General, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza Notificador (personal funcionario), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar de Administración General, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico de Imagen y Sonido, (personal laboral), mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de la Construcción 1.^a Albañil (personal laboral), mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Director/a de Escuela Infantil (personal laboral), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de Escuela Infantil (personal laboral), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a de Escuela Infantil (personal laboral), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a de Escuela Infantil (personal laboral fijo discontinuo), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Educador/a de Escuela Infantil (personal laboral fijo discontinuo), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Nueva Carteya, 10 de marzo de 2023.—El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.